



PLAN
DE
ATENCIÓN
A LA
DIVERSIDAD

C.E.I.P. Diego de Colmenares

SEGOVIA

El Plan de atención a la Diversidad de Nuestro Colegio está estructurado en los siguientes epígrafes:

	página
A Justificación del Plan	3
Determinación de Objetivos del Plan de Atención a la	
B Diversidad	9
C Criterios y Procedimientos para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado	9
D Descripción de las Medidas	
ORDINARIAS	
ESPECIALIZADAS	
EXTRAORDINARIAS.	
Procedimientos previstos y temporalización de las actuaciones.	10 15
E Programas específicos	20
Organización de los recursos humanos y materiales y de los	
F espacios del centro	20
G Funciones y Responsabilidades de los distintos profesionales	20
H Colaboración con las familias	23
Evaluación inicial, seguimiento y evaluación final anual de las	
I medidas.	23
Seguimiento y evaluación del plan. Tiempos, instrumentos,	
J procedimientos y responsables.	23
K Coordinación con otros organismos, entidades e instituciones.	23

ANEXOS

I Plan de acogida	23
II Adaptación lingüística	35
III Plan de acción tutorial	46



1. Justificación

El PLAN de ATENCIÓN a la DIVERSIDAD lo entendemos como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En la medida en que la atención a la diversidad afecta al centro en su totalidad e impregna los procesos de planificación y desarrollo de la actividad educativa, es preciso que se elabore un documento que facilite la adopción de las medidas ordinarias, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS.

Este Plan formará parte del Proyecto Educativo del Centro y su puesta en marcha deberá insertarse en los procesos globales de planificación, organización y desarrollo de la actividad educativa.

1.1. Desde el ámbito legal:

Los fundamentos legales que justifican la realización del presente Plan son:

- ✓ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- ✓ **DECRETO 26/2016, de 21 de julio**, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. En cursos 2º, 4º y 6º EP
- ✓ **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **ACUERDO 29/2017, de 15 de junio**, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- ✓ **ALTAS CAPACIDADES: ORDEN EDU/1865/2004**, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- ✓ **ORDEN EDU/865/2009**, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **ORDEN EDU/890/2009**, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.
- ✓ **ODEN EDU/ 1603/2009**, de 20 de Julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización.
- ✓ **RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evolución de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes de Castilla y León.
- ✓ **RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

- ✓ **ORDEN EDU/1152/2010**, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el 2º Ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de Castilla y León.
- ✓ **RESOLUCIÓN del 31 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que cursen enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León.
- ✓ **EOEP. ORDEN EDU/ 987/ 2012**, de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la DGIEFP, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León
- ✓ **ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo**, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ **La ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre**, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.
- ✓ **INSTRUCCIÓN de septiembre de 2022 de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación**, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a Equidad y Orientación Educativa para el curso 2022-2023

1.2. Desde la contextualización del centro:

DATOS GENERALES DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP “Diego de Colmenares”	Direcciones
Código oficial del Centro: 40003357	Dirección Postal: Paseo Conde de Sepúlveda, 2
Equipo Directivo	Código postal: 40002
Director: Adolfo Miguel Contreras	Localidad: Segovia
Jefe de Estudios: M ^a José Sanz Brovia	Teléfono: 921 42 02 75
Secretario: Pedro Pablo Pérez Sastre	Correo electrónico: 40003356@educa.jcyl.es

Es el nuestro un centro escolar mantenido con fondos públicos en el que se imparten las etapas educativas de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria (primero, segundo y tercer ciclos). En el centro se imparten, pues, nueve niveles educativos, tres de Educación Infantil y los seis niveles correspondientes a Educación Primaria. La matrícula se concreta en un aula por cada uno de los nueve niveles.

Además de los nueve profesores tutores de las aulas de Infantil y Primaria, el centro cuenta con los siguientes profesores especialistas: Educación Física, Filología Inglesa, Música, Religión Católica (ambos a medio horario), Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Los profesores de P. Terapéutica y de Audición y Lenguaje están compartidos con otros centros, por lo que su horario está repartido entre ambos centros.

Contamos con el apoyo del Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica (E.O.E 2.), formado por un orientador y una PTSC.

El centro se encuentra enclavado en el Paseo del Conde de Sepúlveda, que fue una de las zonas de expansión de la ciudad a primeros de los años setenta. La zona está bien dotada de recursos. En las inmediaciones hay un Centro de Salud, un Instituto de Secundaria, el Jardín Botánico, la iglesia de Santo Tomás... Es un edificio antiguo, con una estructura que se adapta con dificultad a una moderna concepción de edificio escolar. La ampliación de espacios que finalizó en 2010 facilita disponer de algunas aulas más. El ascensor permite el acceso a personal con movilidad reducida.

Nuestros alumnos proceden mayoritariamente de la zona de la ciudad en la que se encuentra el centro. Viven con sus padres. La edad media de los padres se sitúa, en general, en el grupo de edad comprendido entre los veinticinco y los cuarenta y cinco años. En líneas generales puede decirse que la población de esta zona de la ciudad pertenece a un nivel sociocultural medio-alto. El diálogo familia-escuela es bueno o muy bueno.

En nuestras aulas se está dando una cada vez más amplia diversidad de alumnos: alumnos con discapacidades, alumnos provenientes de sectores desfavorecidos, alumnos inmigrantes; y esto está provocando una necesidad de ajuste en nuestras aulas. La heterogeneidad de los grupos, el desconocimiento de la lengua de acogida, las distintas escolarizaciones, los diferentes ritmos de aprendizaje, la convivencia de múltiples culturas, las expectativas que cada uno tiene respecto a la escuela, etc., nos obligan, más que nunca, a repensar la educación.

La mayor parte de los inmigrantes que recibimos son los denominados inmigrantes económicos, provienen del llamado tercer mundo y es necesario abordar su integración en la sociedad. En las sociedades modernas la educación es el principal elemento que permite al individuo su desarrollo personal, su promoción e integración en la sociedad por ello es necesario una **educación intercultural** que facilite de un modo positivo para toda la inclusión de los inmigrantes en nuestra sociedad.

Se hace necesario arbitrar **medidas de escolarización, que participen de la pedagogía inclusiva** que permitan ofrecer unas escuelas eficaces en las que tengan cabida con respuestas educativas de calidad el alumnado autóctono, los inmigrantes y el resto de la diversidad. Queremos que en nuestro Colegio prime el principio de equidad es fundamental el papel de la escuela en la incorporación social del niño inmigrante y su desarrollo personal. Debemos facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa, etc.

1.3. Concepto de Atención a la Diversidad

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, consideramos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa, diferenciada y de calidad, a lo largo de toda la escolaridad.

Hay que tener presente, a este respecto, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje de competencias que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad. Por tanto, entendemos la **atención a la diversidad** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos los que requieren una actuación específica derivada de:

- Factores personales o sociales.
- Situaciones de desventaja sociocultural.
- Altas capacidades.
- Compensación lingüística, comunicación y del lenguaje.
- Discapacidad física, psíquica, sensorial.
- Trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo.
- Graves trastornos de la comunicación y del lenguaje.
- Desajuste curricular significativo.

Estas necesidades se corresponden, según la **INSTRUCCIÓN 24 de agosto de 2017** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la DGIEFP, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

A continuación, incluimos una clasificación operativa de este alumnado en los siguientes grupos:

1. Grupo ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales)

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
	TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO ⁽¹⁾	
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE / DISFASIA
	AFASIA
TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA	

En los casos de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una pluridiscapacidad, se indicará cada una de las tipologías asociadas del alumnado como categoría principal. A nivel estadístico este alumnado será considerado como alumnado con pluridiscapacidad.

- (1) En la tipología de Retraso Madurativo, se incluirán exclusivamente alumnos escolarizados en 2º Ciclo de Educación Infantil y tiene carácter transitorio para aquel alumnado que no cuenten con un diagnóstico más preciso.

2. Grupo ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa)

Es el alumnado que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos, y los alumnos con algún tipo de desventaja socioeducativa.

Este alumnado necesita informe de necesidades de compensación educativa, que realizará el tutor correspondiente con el asesoramiento del orientador del centro.

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS / FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALECENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

✓ **Incorporación tardía:**

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español o con desventaja socioeducativa que presenta necesidades de compensación educativa, bien por desconocimiento de la lengua castellana, bien por desfase curricular de dos o más cursos de diferencia -al menos en las áreas instrumentales-entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

✓ **Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales:**

Alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia -al menos en las áreas instrumentales-entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

✓ **Especiales condiciones personales:**

Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de hospitalización y/o larga enfermedad, alto rendimiento artístico o deportivo.

3. Grupo ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades de carácter intelectual, y de acuerdo con las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

✓ **Precocidad Intelectual**

Alumnado en el que la identificación de necesidades educativas evidencia la existencia de rasgos indicativos de un nivel intelectual superior al ordinario de acuerdo con su edad, pero en el que no existen suficientes elementos para incluirlo en los apartados posteriores y que, presumiblemente, se trata de un desarrollo intelectual precoz. Esta situación es más habitual en los primeros años de la escolarización.

✓ **Talento simple, múltiple o complejo**

Alumnado en el que la valoración determina la existencia de rasgos que indican una capacidad intelectual superior en algunos aspectos específicos del ámbito curricular, sin que proceda incluirlo en el apartado siguiente.

✓ **Superdotación Intelectual**

Alumnado que manifiesta altas capacidades intelectuales de carácter general.

4. Grupo DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/ O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO:

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSIA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE ⁽¹⁾
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE ⁽²⁾	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTO ESCRITURA
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE ⁽³⁾	

- (1) En la Categoría de "Retraso Simple del Lenguaje", se incluirán exclusivamente alumnos escolarizados en 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- (2) Se entiende que un alumno o alumna presenta dificultades específicas de aprendizaje cuando muestra alguna alteración en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la adquisición y uso de habilidades de lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas. Se consideran dificultades específicas de aprendizaje aquellas que no se presentan derivadas de algún tipo de necesidades educativas especiales, y que tampoco se deben a influencias extrínsecas como circunstancias socioculturales.
- (3) Alumnado que presenta una capacidad intelectual "límite" y un retraso de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular -al menos en las áreas instrumentales- y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, por razones que no tengan cabida en los otros grupos que aparecen en este Anexo.

5. Grupo TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

2. Determinación de OBJETIVOS del Plan de Atención a la Diversidad

Desde los principios enunciados y valorando el contexto educativo del CEIP "Diego de Colmenares", el Plan de Atención a la Diversidad organizará sus estructuras y planificará sus actividades para conseguir los siguientes objetivos:

- A. Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.*
- B. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.*
- C. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.*
- D. Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.*
- E. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.*
- F. Contar con todo el profesorado del centro como responsable de la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa, con necesidades educativas especiales y con dificultades de aprendizaje.*
- G. Facilitar el acceso a las familias a los servicios sociales y asistenciales de la zona.*

3. Criterios y procedimientos para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado

Las **necesidades educativas** suponen un amplio abanico que va desde las dificultades de aprendizaje que, de modo normalmente transitorio, pueden sufrir algunos alumnos, hasta aquellas necesidades educativas especiales, que normalmente tienen un carácter más permanente.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales, cuando presenta mayores dificultades que las de otros alumnos, para acceder al currículo común de su grupo de referencia y necesita, para compensarlas, una propuesta curricular adaptada a esas necesidades. Se consigna adaptación curricular significativa (ACS) cuando el alumno tiene un desfase de dos años o más con respecto a su grupo de referencia. En este caso se elaborará el DIAC que será realizado por el tutor con el asesoramiento de los profesores especialistas de PT y AL, y orientador de centro.

Para llevar a cabo la identificación y diagnóstico de los alumnos con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO se establecen las siguientes fases:

- 1.- El tutor es, en primera instancia, el encargado de dar respuesta a las dificultades de los alumnos con necesidades educativas especiales, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las necesidades que presenta el alumno no pueden ser resueltas por el profesorado ordinario, el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme al documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención de los servicios de orientación educativa. A continuación, esta derivación es estudiada por la jefa de Estudios, el profesorado de atención a la diversidad y la orientadora para establecer su orden de prioridad con respecto a otras demandas. El criterio de prioridad de las demandas será el siguiente: la gravedad del problema, la atención de alumnos de niveles superiores y el cambio de etapa o internivel.
- 2.- Analizada la solicitud, el centro docente a través del tutor, que previamente habrá informado a la familia sobre las dificultades del alumno que motivan la intervención del

orientador, requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno. La autorización se cumplimentará en el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.

3.- Posteriormente el orientador que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.

Algunos aspectos a tener en cuenta en la evaluación psicopedagógica:

- ✓ La evaluación psicopedagógica es un proceso sistematizado que requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales y, en su caso, de otros profesionales, en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.
- ✓ Tiene como objetivo fundamentar y concretar las decisiones respecto a la respuesta educativa a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.
- ✓ La evaluación será realizada a los alumnos que presenten necesidad específica de apoyo educativo, a excepción del alumnado con integración tardía en el sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa (grupo ANCE) que seguirán el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. Los responsables de esta evaluación serán los tutores correspondientes con el asesoramiento del equipo de orientación del centro.
- ✓ Se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.
- ✓ La evaluación psicopedagógica deberá contar con la previa conformidad de los padres o tutores legales del alumno.

4.- Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma, y manifestarán su conformidad o no con esta última (en caso de disconformidad los motivos quedarán reflejados en el informe). El profesor tutor del alumno recibirá la información correspondiente.

- 5.-El informe de evaluación psicopedagógica será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, preceptivamente, al final de cada etapa educativa.
- 6.-Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará un informe de baja por el orientador, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno.

4. Descripción de medidas ordinarias, especializadas y extraordinarias de atención e intervención educativa que se desarrollan en el Centro para atender al alumnado escolarizado, los procedimientos previstos para su implantación y desarrollo, así como la temporalización de las actuaciones previstas en el curso.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por medidas educativas se entienden aquellas actuaciones de tipo tanto organizativo como curricular que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Queremos a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social.

➤ MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A. ASPECTOS GENERALES

No todas las dificultades de aprendizaje se asocian a un déficit sensorial, motor o intelectual, algunas se deben, entre otras causas, a carencias en el entorno social-familiar, a desajustes en los aprendizajes previos, a la condición de inmigrante o a una combinación de múltiples factores no siempre fáciles de identificar.

Independientemente de su causalidad, la atención educativa que unos y otros demandan exige desarrollar medidas pedagógicas que permitan flexibilizar y diversificar el currículo para facilitar el logro de los objetivos de cada etapa educativa.

Cuando se identifican determinados alumnos con necesidades educativas especiales no se trata de "catalogarlos" y derivarlos hacia un currículo marginal, se alude al alumno y a su contexto de aprendizaje de tal forma que, tras una valoración de la situación en un marco educativo concreto, se puedan articular las medidas pedagógicas necesarias y las actuaciones que el profesor o equipo docente puedan aplicar en el ámbito del centro.

Así se recoge en el **artículo 25 del BOE, 25 de Julio de 2016**, en los siguientes puntos:

1. Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa educativa primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

2. Las medidas ordinarias inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de los elementos del currículo, estando, por tanto, referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permitan la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa.
3. En las áreas de primera y segunda lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquel que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para aminorar las calificaciones obtenidas. Igualmente se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de Educación Física.
4. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado y que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural del centro, para proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

a) La **acción tutorial**, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. Dentro de ella se incidirá de manera especial en el informe tutorial de final de ciclo y/o en la coordinación con el IES "Andrés Laguna". Véase nuestro Plan de Acción Tutorial recogido en el **anexo II**.

b) Las **actuaciones preventivas y de detección** de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.

c) Los **agrupamientos flexibles heterogéneos**, los grupos de ampliación, de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.

En nuestro centro sugerimos estas posibilidades, las agrupaciones flexibles: desdobles.

Se estudiará si con los recursos humanos del centro pueden realizarse desdobles en algunas materias, sin olvidar lo relativo al profesorado con que cuenta el Centro, las propuestas podían ser las siguientes:

Se podrían organizar desdobles en los cursos que se considere necesario en el área de Educación Física, de forma que los tutores impartan docencia a la mitad del grupo durante seis sesiones semanales, sin tener en cuenta las capacidades y/o rendimiento del grupo de alumnos para hacer los grupos, mientras el profesorado de Educación Física atiende en su clase los medios grupos restantes.

Igualmente, otra posibilidad podría ser realizando desdobles en Lengua Inglesa. Durante una sesión, el profesor de Lengua Inglesa impartirá docencia al primer grupo, recibiendo la otra mitad clase de Lengua, sin tener en cuenta las capacidades y/o rendimiento

del grupo de alumnos para hacer los grupos. En una segunda sesión se reproduce la misma situación, pero invirtiendo los grupos.

En los interniveles de Primaria podrán realizarse ocasionalmente desdobles aprovechando las prácticas de campo en el área de Conocimiento del Medio.

d) Las adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.

Algunas medidas organizativas de nuestro centro serían los apoyos ordinarios dentro del aula. El criterio general que se va a adoptar en nuestro Centro es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

Siempre que la organización del Centro lo permita, podría destinarse un profesor del internivel correspondiente a una tutoría, para conseguir un refuerzo del proceso de lecto-escritura, por ejemplo, o un refuerzo en cálculo y razonamiento de problemas, por ejemplo, o un refuerzo en el área del medio social y natural.

Si el Profesor especialista en Pedagogía Terapéutica tuviera algún resto horario, podría dedicarlo a refuerzo de alumnado dentro o fuera del aula.

En los diferentes interniveles de Educación Primaria podrán formarse grupos de refuerzo impartidos por los profesores del internivel correspondiente o los más próximos al mismo, intentando que dicho profesorado haya mantenido contacto docente con dicho alumnado en cursos anteriores. El tamaño de dichos grupos no excederá de cuatro alumnos, llegando incluso a la atención individualizada.

e) **Los planes de acogida**, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado.

f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.

g) Las áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

B. CRITERIOS Y ACTUACIONES

- 1 Recibirán refuerzo pedagógico aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo-clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades dentro del contexto escolar.
- 2 Los apoyos se realizarán fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lenguaje y Matemáticas.
- 3 Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden conseguir.
- 4 El EOEP colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario, llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.
- 5 El trabajo de selección de objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje debe realizarse a partir del currículo real (el que cada profesor desarrolla en el aula) y a lo largo de un curso académico, margen temporal suficiente para introducir en cada trimestre el análisis de los contenidos desarrollados y la selección de los que el equipo de profesores considera básicos o nucleares (la selección se puede contrastar aprovechando las pruebas de evaluación que habitualmente se realizan cada trimestre.)

1 MEDIDAS CURRICULARES

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar la respuesta educativa que mejor se adapte a las necesidades específicas que presenta cada alumno.

- Priorización de los contenidos mínimos del ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

2 MEDIDAS METODOLÓGICAS

- Partir de los conocimientos previos del alumno (Evaluación inicial).
- Potenciar la implicación de los alumnos en los aprendizajes, incrementando su colaboración y participación.
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales significativos.
- Vivencia y refuerzo positivo de las competencias que tiene adquiridas el alumno.

3 ARTICULACIÓN DEL PLAN

- Detección del alumnado que no está en ATDI pero que presenta dificultades de aprendizaje.
- Determinación de necesidades. Tutor o Profesor responsable del área en la que el alumno presenta dificultades. Contará con la colaboración del profesorado PT y/o AL y/o ANCE, así como del EOEP.
- Responsable coordinador: Jefa de estudios.
- Cómo se actuará: Tras la exposición del tutor o profesor responsable del área, Jefatura de estudios con la colaboración y asesoramiento del EOEP elaborará un Registro del plan a trabajar con cada alumno objeto del refuerzo. Aspecto/s del Área/s a reforzar.
- Se comunicará a la familia, o a otras Instituciones si procediera, el Plan a seguir, pidiendo su autorización por escrito. Además, se tratará de implicar a la familia, o a otros profesionales que pudieran estar interviniendo en la atención al alumno, todo lo que sea posible, a través de pautas de tareas para realizar en casa y entrevistas para valorar la actuación de estas.
- Adjudicación de tiempos: Restos horarios / horas libres... del profesorado, está condicionado a los recursos humanos del Centro. Si hubiera tiempos disponibles para ello, el profesor/a responsable realizaría las actividades propuestas, así como realizaría la anotación de lo realizado en el registro correspondiente.
- Evaluación de progresos: Jefatura de estudios / Tutor/a / EOEP. Coincidiendo con las evaluaciones del curso, se valorará si se han alcanzado los objetivos propuestos o hay que seguir realizando la tarea de refuerzo.
- Comunicación a la familia.

C. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ✓ Las **estrategias de enseñanza**, la puesta en marcha de metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales, la presencia de dos profesores en el mismo grupo en algunas actividades, los **grupos de refuerzo o apoyo** en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo o desdobles de grupos y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias.
- ✓ Las **adaptaciones curriculares** que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas,

tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las correspondientes programaciones didácticas.

- ✓ **Priorización** de los objetivos de las distintas áreas en español, sobre la adquisición de la lengua inglesa.
- ✓ Dar importancia a la adquisición de las **técnicas instrumentales**.
- ✓ **Permanencia de un año más** en el curso.
- ✓ Llevar a cabo un **Plan de Acogida**, entendido como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que se deben realizar en los momentos iniciales de la incorporación de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo. Véase el Plan de Acogida de este Centro recogido en el **Anexo I**.
- ✓ La aplicación de medidas específicas de **prevención y control del absentismo** escolar y del abandono escolar temprano, directamente o en colaboración con otras administraciones y a través de las correspondientes Comisiones Provinciales de Absentismo.
- ✓ Desarrollo de otros programas como el fomento de la salud, higiene, hábitos sociales, ...
- ✓ La **evaluación inicial**: es un procedimiento que ha de ser desarrollado con todo el alumnado con el fin de que el profesorado pueda conocer a la diversidad de sus alumnos desde el comienzo de curso y poner en marcha las medidas ordinarias y/o específicas de atención adecuadas. La finalidad es conocer lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje y contenidos que tienen los alumnos para:
 - Establecer las necesidades del grupo y de cada alumno.
 - Establecer prioridades de trabajo.
 - Introducir adaptaciones en las programaciones una vez conocida la realidad de los alumnos.
 - Adoptar otro tipo de medidas que afecten a la organización y que den una mejor respuesta a la diversidad.
 - Establecer medidas de apoyo y refuerzo educativo.
- ✓ La sesión de evaluación inicial será coordinada por el tutor y se analizará la siguiente información:
 - Datos recogidos en los informes individualizados.
 - Datos relevantes del expediente del alumno.
 - Otros informes del alumno.
 - Información previa de las entrevistas familiares recogidas en el expediente.
 - Resultados de la evaluación inicial realizada por los distintos profesores a comienzos de curso.
 - Otras observaciones.

A partir de esta sesión se establecerán los alumnos susceptibles de recibir Refuerzo Educativo.

- ✓ Las **sesiones de evaluación**: es el procedimiento que tiene el equipo educativo para analizar el aprendizaje de los alumnos y la enseñanza del profesorado a partir de los datos recogidos. La finalidad es realizar propuestas y tomar decisiones conjuntas en torno a un alumno o a un grupo, así como revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior, su grado de aplicación y proponer las modificaciones necesarias. Serán coordinadas por el tutor y se tratarán los siguientes aspectos:
 - Evaluación de las distintas áreas.
 - Grado de adquisición de las áreas instrumentales.
 - Motivación e interés por el trabajo.

- Aspectos de relación y convivencia.
 - Relación con la familia.
 - Decisiones sobre la promoción.
 - Áreas en las que necesita refuerzo.
 - Medidas a tomar.
 - Observaciones.
- ✓ **Sesiones de coordinación del equipo docente:** se trata de una medida de atención a la diversidad del alumnado de un grupo, por parte del equipo educativo que imparte la docencia. La finalidad de estas sesiones será la de establecer criterios comunes de actuación, tomar acuerdos sobre el grupo o sobre un alumno determinado, siendo fundamental que los alumnos perciban unos criterios comunes y la coordinación de sus profesores.

Estas sesiones serán:

- **Coordinación Inicial:** cambio de etapa, cambio de ciclo o incorporación de un tutor nuevo.
 - **Coordinación periódica** entre los tutores del mismo ciclo y curso: en estas reuniones se tomarán decisiones del tipo:
 - Realización y revisión de programaciones teniendo en cuenta la diversidad del alumnado.
 - Tomar acuerdos respecto a determinados alumnos.
 - Cumplimentación de hoja de derivación al Equipo de Orientación.
 - Devolución de información y acuerdos tomados respecto a algún alumno evaluado por el Equipo, por parte del tutor al resto de profesores.
 - Coordinación de entrevistas a familias.
 - Coordinación de Refuerzos Educativos.
 - Realización de A.C.I.
 - Informaciones diversas.
 - **Reunión de coordinación entre el Jefa de Estudios, profesores de apoyo y EOEP** para organizar la respuesta educativa al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y otros apoyos.
 - **Reuniones de coordinación entre tutores, especialistas y profesores de apoyo:** para organizar y planificar la intervención educativa individualizada a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En las que sea posible, también asistirá el EOEP.
 - **Reuniones de coordinación con las familias** para establecer pautas de actuación comunes.
- ✓ **El refuerzo educativo:** se propondrá para cualquier alumno que, en algún momento de su proceso educativo y después de la evaluación, se observe que presenta alguna dificultad para alcanzar los objetivos del ciclo educativo en el que se encuentra.

Es un alumnado que normalmente puede seguir el currículo ordinario del ciclo en que está escolarizado, pero necesita para lograrlo una atención más individualizada. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

ALUMNADO QUE REQUIERE REFUERZO EDUCATIVO	
PRIMEROS PASOS	Al finalizar el curso se hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias suspensas.
ACTUACIONES BÁSICAS	A comienzo de curso el Jefe de Estudios organizará los apoyos y refuerzos. Estos apoyos podrán impartirse dentro del aula de manera individual o colectiva, o a través de agrupamientos flexibles o fuera del aula. Para su implantación se adoptarán las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y colaboración de los padres o tutores legales de los alumnos.
RECURSOS PERSONALES	Todo el profesorado del centro con disponibilidad horaria.
PROGRAMACIÓN	Se elaborará una programación breve y sencilla de las áreas de apoyo. La elaborará el tutor o profesor del área en colaboración con el profesor que vaya a impartir el refuerzo.
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Se hará un seguimiento de los alumnos a través de encuentros entre los profesores y en las sesiones de evaluación trimestrales. La evaluación se regirá por lo dispuesto en la orden EDU/195/2007, de 29 de noviembre por la que se regula la evaluación en la educación primaria en CYL.

➤ MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Entendemos como medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

- ✓ Las **adaptaciones curriculares significativas**, entendiéndose por las mismas toda modificación en los elementos preceptivos del currículo con la finalidad de responder a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno, y solo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas tomadas con anterioridad.
- ✓ Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.
 - b) Que presente un desfase curricular de un ciclo en el segundo y tercer ciclo de educación primaria entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.
- ✓ La **permanencia excepcional** en el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Esta Orden fue

modificada por la ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo permitiendo la permanencia en cualquier curso de la etapa de Educación Infantil.

- ✓ Los **programas específicos de apoyo, refuerzo** y acompañamiento para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- ✓ Las **acciones de carácter compensatorio** dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.
- ✓ La **adaptación lingüística y social**, incluida la atención en aulas específicas de apoyo, para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua, así como los programas específicos para aquellos alumnos que presenten desfases o carencias significativas, al menos de dos cursos, en los conocimientos instrumentales básicos.
- ✓ La **atención educativa al alumnado enfermo** para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo con la ORDEN EYH/1546/2021, de 15 de diciembre, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.
- ✓ La **flexibilización** de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

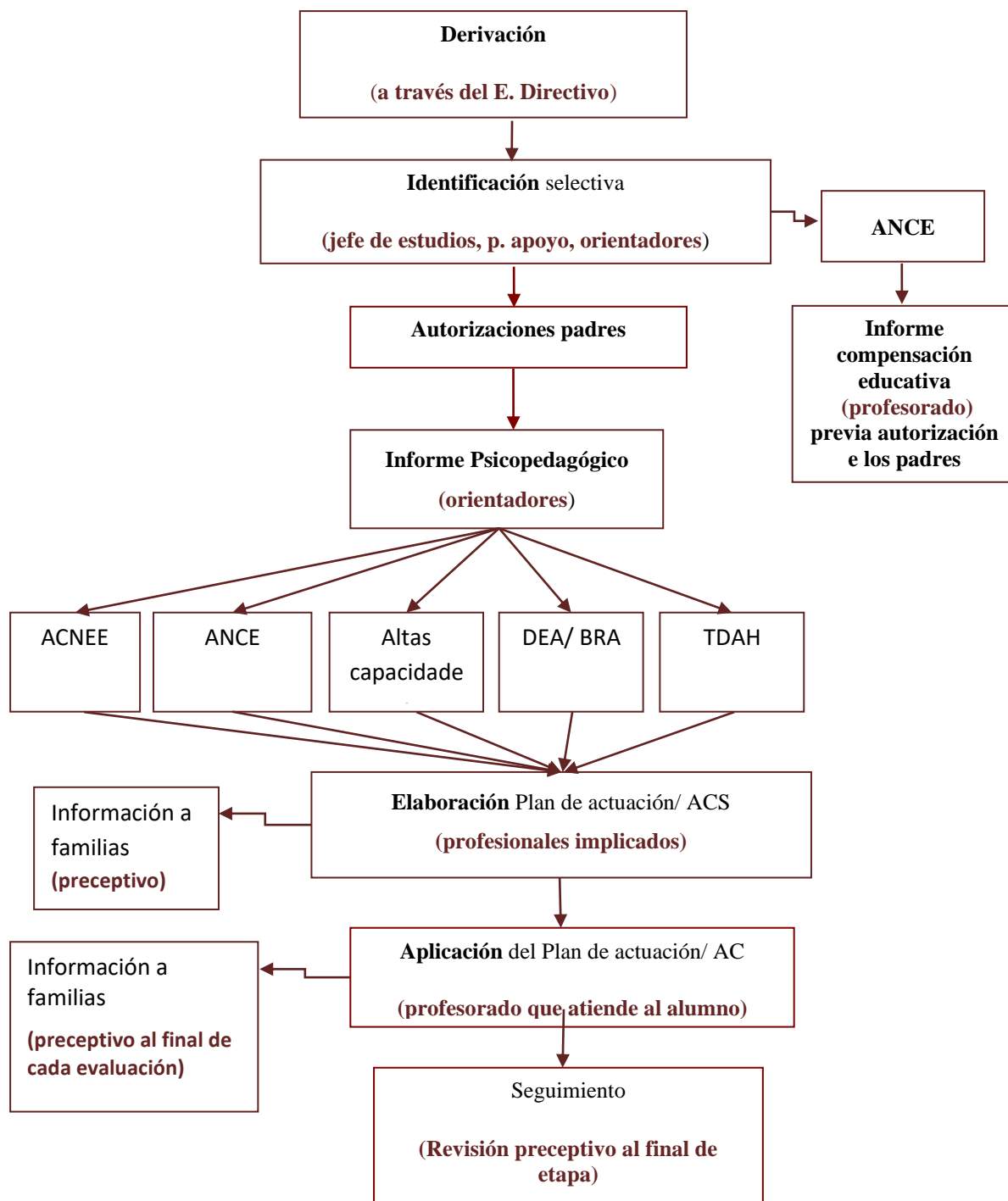
PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

- ✓ **Con carácter general**
 - Propiciar tiempos para las reuniones de coordinación entre todo el profesorado implicado para la toma de decisiones.
 - Favorecer las reuniones al cambio de ciclo y de etapa de cara a facilitar las medidas a tomar con un grupo o un alumno determinado.
 - Coordinación con el IES "Andrés Laguna" al finalizar los alumnos la etapa de Primaria.
- ✓ **Para el refuerzo educativo**
 - Al finalizar el curso el tutor elaborará un listado de los alumnos que deberán recibir apoyo el próximo curso (a modo orientativo), que entregará a la Jefatura de Estudios.
 - Si durante el curso siguiente hubiese algún alumno que, a criterio del tutor (o profesor de área, en su caso), tuviera que incorporarse a las actividades de refuerzo, según la evaluación inicial y/o trimestral del alumnado, se procederá de la misma manera.
 - La baja del alumnado de actividades de apoyo o refuerzo educativo podrá realizarse en cualquier momento a lo largo del curso, con la justificación correspondiente (haber superado las dificultades iniciales que motivaron su incorporación o no aprovechar de manera adecuada el refuerzo educativo proporcionado).
 - El Jefa de Estudios a principio de curso organizará estos refuerzos (con la colaboración del Equipo de Orientación). Los horarios en los que se realizará el refuerzo se harán en función de los horarios disponibles del profesorado y de las prioridades del alumno en cuestión.
 - La responsabilidad de demandar apoyo para un alumno/ a corresponde a su tutor.
 - El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje podrán colaborar con su asesoramiento, proporcionando al profesorado materiales, recursos o tareas específicas a ser trabajadas en las horas de apoyo.

- Los especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje podrán realizar el refuerzo siempre que tengan disponibilidad horaria y estén bien atendidas las necesidades de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La medida educativa establecida debe ser conocida por la familia del alumno solicitándose, cuando se considere necesario, la colaboración familiar.
- Se realizarán seguimientos trimestrales entre el tutor y los profesores implicados en el refuerzo, coincidiendo con los periodos de evaluación.
- En los boletines de evaluación se indicará que el alumno está recibiendo o ha recibido refuerzo educativo.

✓ **Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

Seguiremos las derivaciones establecidas en el siguiente esquema que, creemos, puede resultar esclarecedor del proceso a seguir:



TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

EN EL PRIMER TRIMESTRE:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor tutor, EOEP, y profesorado de apoyo) que atiende a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programarán reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con necesidad específica de apoyo educativo el curso anterior y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre los alumnos.
- Reunión de jefe de estudios con el equipo de atención a la diversidad. Este equipo estará compuesto por el profesorado de apoyo, así como el EOEP. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones con el equipo de atención a la diversidad durante el trimestre.
- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de apoyos ordinarios a los profesores con horario disponible.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.
- Para la evaluación inicial se hará una reunión por ciclo/curso en el mes de septiembre y asistirán todos los especialistas y profesores de apoyo.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE:

- Seguimiento de ACIs.
- Reuniones del jefe de estudios con el equipo de atención a la diversidad.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativa a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

EN EL TERCER TRIMESTRE:

- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de atención a la diversidad, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIAC.
- Reuniones del jefe de estudios con el equipo de atención a la diversidad.
- En 5º se aplicarán pruebas colectivas por el Orientador del centro, para detectar necesidades de refuerzo en las áreas instrumentales para el siguiente curso.
- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.
- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.
- El equipo de atención a la diversidad elaborará una memoria final de curso.

A LO LARGO DEL CURSO:

- Detección de del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Revisión y seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes, así como en la preparación de actividades de estimulación y refuerzo.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Participación en las C.C.P. y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos (Profesorado técnico de servicios a la comunidad).

5. Programas específicos para la atención a la diversidad del alumnado

Los programas específicos para la atención a la diversidad que tenemos en el centro son:

- Proyecto de adaptación lingüística y social
- Plan de acogida (Ver ANEXO I)
- Plan de acción tutorial (Ver ANEXO II)
- Plan del EOEP
- Plan para la prevención y control del absentismo

6. Organización de recursos humanos, materiales y espacios para atender al alumnado

- El centro dispone de un profesor de AL y uno de PT, ambos compartidos con otro centro. El resto del profesorado tiene disponibilidad horaria para las actividades de refuerzo educativo. No hay profesorado de compensación educativa.
- El profesorado especialista de AL y PT dispone de aulas que permite el trabajo individual, así como en grupo cuando es necesario. También en estas aulas trabajan los profesionales del EOEP.
- Las reuniones de coordinación del Equipo de Atención a la Diversidad tienen lugar en la sala de profesores.
- Los espacios de PT y AL cuentan con material específico para el trabajo de apoyo y refuerzo.
- Dada la especificidad de la intervención logopédica, ésta se hará, en general, fuera del aula de referencia, salvo en momentos puntuales que pueda ser adecuado intervenir en el aula, por las características del alumnado o de la situación de enseñanza/aprendizaje.
- En la medida de lo posible se intentará que existan sesiones individualizadas de intervención, combinando con sesiones grupales para potenciar la generalización al lenguaje espontáneo y a la socialización.
- Disponemos de aulas para efectuar desdobles o agrupamientos fuera del aula de referencia donde realizar las actividades de refuerzo educativo en grupo. También hay espacios comunes, como la biblioteca.
- Las entrevistas tutoriales con padres se realizan en estas aulas de desdoble o en el aula de tutoría de la 1ª planta.
- El equipo de orientación dispone igualmente de un espacio adecuado de uso en los días de trabajo en el centro.

7. Funciones y responsabilidad de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas

Las personas que intervienen en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: el tutor y otros profesores que intervengan en la educación del alumno, el profesor especialista en Audición y Lenguaje, el profesor de Pedagogía Terapéutica, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y el Equipo Directivo.

La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.

Igualmente, todos los profesionales tienen obligación de garantizar la confidencialidad de los datos del alumnado, así como la información contenida en los distintos informes.

✓ **Funciones y responsabilidades de los tutores**

- Colaborar con el EOEP en los términos que establezca la Jefatura de Estudios que han de referirse a la detección de necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- Realizar una evaluación inicial individualizada, que se reflejará en un informe en el que se hará constar el nivel de competencia curricular, los datos relativos al proceso de escolarización y al contexto sociofamiliar y a cualquier otro aspecto relevante para tomar las decisiones correspondientes.
- Desarrollar el Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, contando con la colaboración del EOEP.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro, para lo que ha de contar con el profesorado de atención a la diversidad, el EOEP y el resto del equipo docente.
- Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidad de atención educativa domiciliaria, así como tomar las decisiones de promoción correspondientes, teniendo en cuenta los informes y documentos que a tal efecto elabore el personal del programa de atención educativa domiciliaria.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal de currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado de atención a la diversidad y el EOEP.
- Elaborar el informe de necesidades de compensación educativa. con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador.
- Revisar y actualizar el informe de necesidades de compensación educativa en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los cursos en educación primaria.
- En el caso de alumnado con necesidad de atención educativa domiciliaria, recabar la información sobre la competencia curricular y los contenidos de las programaciones didácticas de las respectivas áreas o materias, con el objetivo de elaborar la propuesta curricular adaptada, y mantener un contacto periódico con el padre, madre o representantes legales. Preparar las actividades necesarias para la incorporación del alumno al centro una vez acabado el proceso de convalecencia según el Anexo 5.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Informar, orientar y asesorar a los alumnos y a los padres sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de sus alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

✓ **Funciones y responsabilidades del profesorado de pedagogía terapéutica (PT)**

- Colaborar con el tutor y resto de profesores en la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos que, en su informe de evaluación psicopedagógica, o en el posterior seguimiento, el EOEP especifique la necesidad de atención por parte de este profesor. En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación, toma de decisiones y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Colaborar con su asesoramiento, proporcionando al profesorado materiales, recursos o tareas específicas a ser trabajadas en las horas de refuerzo educativo.
- Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los ACNEEs.

- Participación en los interniveles y Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

✓ **Funciones y responsabilidades del profesorado de audición y lenguaje (AL)**

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
 - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias, y retraso del lenguaje).
 - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
 - Trastornos del habla que tengan incidencia en la lecto-escritura en la Etapa de Primaria.
- Colaborar con el tutor en la elaboración de las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos en el área de comunicación y lenguaje. Con los alumnos con deficiencias auditivas, el especialista en AL participará en la elaboración de las adaptaciones de acceso al currículo en todas las áreas y asesorando a los demás profesores sobre este tipo de adaptación y su puesta en marcha.
- Colaborar con su asesoramiento, proporcionando al profesorado materiales, recursos o tareas específicas a ser trabajadas en las horas de refuerzo educativo.
- Colaborar en la valoración las necesidades educativas de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en este ciclo.
- Colaborar con el orientador en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria.

✓ **Funciones y responsabilidades del orientador del EOEP**

El orientador en el centro interviene directamente con los alumnos y/o a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica realizando fundamentalmente estas funciones:

- Apoyo especializado en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa (incluyendo el Plan de Acción Tutorial) y en la Programación General Anual (Plan de Atención a la Diversidad).
- Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con el Jefe de Estudios, profesorado de apoyo y tutores.
- Colaboración con el profesor tutor, profesorado del centro y profesorado de atención a la diversidad en la detección de necesidades educativas indicadoras de riesgo que puedan generar inadaptación social.
- Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica de los alumnos que puedan necesitarla.
- Colaborar y asesorar en la adopción de medidas de atención a la diversidad.
- Participar en el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Facilitar el acceso y promoción a la ESO del alumnado, en especial de aquéllos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar y coordinar con otras instituciones del sector.

8. Colaboraciones

8.1. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La educación en y para la diversidad exige la participación y colaboración de las familias y la comunidad en el proceso educativo. Es preciso contar con la autorización escrita de los padres antes de que se realice una evaluación de carácter psicopedagógico a un alumno, y si de este análisis surgiera la conveniencia de un apoyo concreto también será necesaria la conformidad de los padres tras una información detallada del mismo. Cualquier medida de refuerzo y/o apoyo establecido debe ser conocida por la familia del alumno solicitándose, cuando se considere necesario, la colaboración familiar.

Igualmente, en el caso de necesidades de compensación educativa, deben ser informados de dichas necesidades y deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

En caso necesario, desde el centro también se contará con todas aquellas instituciones y personas que puedan aportar su colaboración para atender de forma global al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo (Ayuntamiento, centro de salud, profesorado técnico de servicios a la comunidad, ...). El Equipo directivo será el responsable de coordinar esta colaboración.

9. Seguimiento, revisión y evaluación del Plan

Cuando se elabore la memoria final de curso se evaluará este plan de atención a la diversidad.

Esta evaluación permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos, y en función de ello hacer las modificaciones oportunas.

Principalmente se evaluarán los siguientes aspectos:

- Actividades llevadas a cabo.
- Reuniones con padres, servicios sociales, de coordinación, ...
- Participación e implicación de la comunidad educativa en el desarrollo de este plan.

Todo lo acordado en dicha evaluación figurará en la Memoria del centro.

Esta revisión sería necesario realizarla también si se modificaran notablemente las características, el número, del alumnado a atender...

➤ Atención a la superdotación individual

En la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, se contemplará también, cada curso escolar, la atención a aquellos posibles alumnos que sean de superdotación intelectual, valorados con necesidades específicas asociadas a elevadas capacidades de carácter intelectual, ya sea por:

- Superdotación intelectual.
- Altas capacidades.
- Precocidad intelectual.

Anexos

1. Plan de acogida

1. Objetivos del Plan de acogida

Los objetivos se concretan en los siguientes:

1. Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
2. Facilitar los trámites de matriculación.
3. Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
4. Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
5. Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
6. Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
7. Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

Por lo tanto, el objetivo prioritario del Plan de Acogida es la inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa de un centro.

2. Principios del Plan de Acogida

Tendremos en cuenta los siguientes **principios** para realizar el Plan de Acogida:

1. La escolarización de alumnos inmigrantes en nuestro Centro nos lleva a adoptar medidas que permitan una adecuada respuesta que repercuta en una mayor calidad educativa.
2. Dado que es fundamental el papel de la escuela en la incorporación social del niño inmigrante y su desarrollo personal, nuestro Colegio debe canalizar el acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa, etc.
3. En función del número de alumnos extranjeros, las necesidades planteadas, etc, adoptaremos las medidas ordinarias y/o extraordinarias que doten a los alumnos de unos instrumentos básicos de comunicación, relación y aprendizaje que garanticen la mejora educativa.
4. Pretendemos, por lo tanto, medidas de desarrollo intercultural para prevenir y resolver problemas de exclusión social, discriminación, racismo, xenofobia, inadaptación, fracaso y absentismo escolar y. También, garantizar un acceso al sistema educativo en unas condiciones de igualdad de oportunidades para este alumnado en desventaja sociocultural, así como un encuentro positivo con la sociedad receptora que no se vea perturbada en el derecho a una educación de calidad por falta de medios, disminución de los niveles, saturación de las aulas, etc.

3. Actuaciones

a) Respecto al alumnado

Realización de la evaluación inicial, de la competencia comunicativa con la finalidad de adscribirle uno de los niveles de aprendizaje del idioma (de los 3 niveles que tenemos) y así, realizar la adaptación curricular más conveniente para su ubicación en el nivel académico.

b) Respetto a la familia

Información a la familia de las características del centro, del horario del alumno, del profesorado que trabajará con él y circunstancias derivadas de la evaluación inicial. Y a lo largo del curso, informaremos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

c) Respetto al profesorado.

Los primeros días el profesor de ALISO actuará como "tutor de acogida". Una vez designado el tutor/es de los alumnos, se decidirá qué otros profesionales trabajarán con él; estos podrán ser:

Tutor del grupo clase.

Profesorado que imparte clase al alumno.

Profesor responsable del apoyo (profesor de ALISO o de Ed. Compensatoria).

Orientador de los equipos de EOEPS.

Realizaremos coordinación con reuniones periódicas entre estos profesionales que trabajarán con este alumnado.

4. Fases

Las fases por las que pasa este plan son:

1. Fase informativa- Información inicial:

Cuando una familia inmigrante tiene que matricular a su hijo o hija en el centro (proceso abierto durante todo el curso), acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización:

✗ Para entregar dicha documentación y proceder a la escolarización.

Es el Secretario la persona que más interviene en esta fase del Plan y asume el compromiso de que las familias reciban una primera impresión del centro positiva y acogedora. A veces, el Equipo Directivo propone que alguna otra persona o equipo de personas apoyen al Secretario en esta primera fase o la ejecuten en su lugar. Explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar e insiste en que deben cumplimentar toda la documentación, así como en la importancia de acudir todos los miembros de la familia, y no solo los alumnos o las alumnas, el primer día de la incorporación al centro. Y se acuerda cuál será ese primer día de incorporación.

Para mejorar la acogida, se rotula en los diferentes idiomas que hablan los alumnos y alumnas que acuden a la escuela, la entrada al despacho de Secretaría y, en su interior, la palabra "Bienvenidos".

También se rotulan las diferentes aulas y dependencias del centro, colocando un anagrama alusivo a la principal función o actividad a la que se dedican y letreros en los diferentes idiomas.

2. Fase de acogida en el centro- el primer día.

Esta segunda fase, de acogida en el centro el primer día de clase, se realiza durante la primera hora de la mañana, y en ella intervienen:

✗ El Secretario o la persona encargada de recoger la documentación y comprobarla.

✗ Un maestro o maestra encargado de la acogida.

✗ Un alumno o alumna del mismo país de procedencia, si es posible, que actúa como intérprete.

Una vez recogida la documentación, el maestro encargado de la acogida y el alumno intérprete recibirán al nuevo alumno o a la nueva alumna y a su familia y les irán enseñando el centro siguiendo los siguientes pasos:

- a. Muestra un Cartel de Bienvenida. En él podrá leerse la palabra "Bienvenidos" en los distintos idiomas que habla el alumnado. Si la palabra aún no está puesta, por ser un alumno que habla un nuevo idioma, se tendrá preparada previamente para que la familia proceda a pegarla en el cartel.
- b. Se les muestra el Mapamundi en el que están pintados los distintos países de los que procede el alumnado del centro. Si se trata de un nuevo país, el alumno y su familia lo señalarán en el mapa.
- c. A continuación, se presenta el lugar dedicado a colocar la fotografía del alumno, su nombre y la clase a la que acude, junto al resto del alumnado de su mismo país y junto a la bandera de este.
- d. Se visitan las distintas dependencias e instalaciones del centro que están pictografiadas, señalando la actividad que en cada dependencia se realiza y escrito su nombre en distintas lenguas. Si el alumno no domina nuestros idiomas, va repitiendo el nombre de cada dependencia en castellano e incluso lo escribe. El maestro pregunta de qué dependencia se trata. Esto permite al alumno y a su familia familiarizarse con el colegio y tener una orientación de los servicios que le ofrece, así como de su ubicación, al objeto de facilitar su desplazamiento.
- e. Terminada la visita al centro, el maestro o la maestra acompaña al alumno y a su familia al despacho del equipo directivo, para que uno de sus miembros continúe el proceso de acogida.

3. Fase de acogida en el aula- En clase.

Un miembro del equipo directivo acompaña al nuevo alumno y a su familia a la clase y les presenta a su maestro tutor. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase. El maestro tutor, previamente y de manera sistemática, ha trabajado con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo alumno o la nueva alumna y la eliminación de prejuicios y estereotipos. Entre las actividades realizadas para conseguir una buena acogida en la clase, destacamos las siguientes, divididas en dos bloques (Infantil y Primaria) aunque muchas de ellas pueden utilizarse en ambos niveles educativos:

- Educación Infantil: Cuando el niño o la niña se incorpora a la clase, se presenta al resto de compañeros. Decimos el nombre en su idioma y procedemos a escribirlo en uno de los cartelitos elaborados previamente para tal efecto, en los que aparece su fotografía, la bandera y el nombre de su país. Este cartel pasa al rincón "Diferentes pero iguales" en el que hay un mapamundi con los otros carteles correspondientes a los niños y niñas inmigrantes de la clase o del ciclo. Posteriormente, realizamos alguno de los siguientes juegos de presentación (*El gran saludo, presentación de aula, aseo y patio, de rutinas y de hábitos...*) que requieren poco vocabulario, si el niño o la niña no hablan castellano. El alumno tutor de su mismo idioma puede intervenir en esta actividad para facilitar la comprensión inicial.

- Educación Primaria: Previamente, entre todos los alumnos de la clase, se elabora un cartel de bienvenida donde está escrita la palabra "Bienvenida" en la lengua del nuevo alumno o alumna, en castellano. Al lado, se escribe también el nombre del alumno o de la alumna.

Cuando éste entra en clase, varios de sus compañeros levantan el cartel y luego, lo cuelgan en alguna de las paredes. Realización de juegos de presentación (*la ola del nombre, quién es mi amigo, el gran saludo...*)

La utilización del alumno tutor se le da mucha importancia. Se nombran como tutores un alumno o alumna autóctono y otro del mismo país de procedencia que el alumno o la alumna inmigrante. El alumno tutor autóctono se designa por sorteo entre los alumnos que lo deseen, o se busca a algún compañero que vive cerca del alumno inmigrante o que tiene con él alguna relación externa al colegio. En ocasiones, se nombra algún compañero o compañera que el tutor considera que necesita este protagonismo para aumentar su autoestima. Si no hay alumnos de la misma nacionalidad en su aula, el otro tutor puede ser de una clase distinta. Su misión específica consiste en hacer de traductor en casos de necesidad y en ser un referente familiar y positivo al que el alumno o la alumna inmigrante puede acudir en caso de necesidad.

4. Fase de acogida en la comunidad educativa:

El Proyecto de Educación Intercultural ha de ser integral, sistemático, y desarrollarse en el centro no a través de hechos puntuales, sino que tiene que impregnar el quehacer educativo diario.

- Preparación en las aulas

a. Aspectos a estudiar de cada país:

- *Localización geográfica; capital y ciudades importantes; principales accidentes geográficos (ríos, montañas, lagos, desiertos, etc.); lengua; religión; moneda; forma de gobierno; clima; monumentos; flora y fauna; economía; historia; costumbres; arte; música, etc.
- *Murales en las distintas clases sobre los diferentes países.
- *Rincones ambientados con los materiales que elaboremos.
- *Materiales Didácticos: Fichas de trabajo para el conocimiento de los países (mapas, fotos, vídeos, postales, noticias, música, objetos, etc.).

b. Actividades para desarrollar habilidades de interacción social:

- *Panel de las emociones: Un tablero de madera presenta los diferentes estados emocionales por los que atraviesa el ser humano (miedo, alegría, tristeza, amor, cólera y poder) acompañados de fotografías de personajes reales y de dibujos de los personajes de la literatura infantil.

5. Evaluación

La **evaluación Inicial** del alumno va marcada por la evaluación del nivel de competencia lingüística y el nivel de competencia curricular. En los casos en los que los alumnos no posean conocimiento del castellano, el primer paso será evaluar la competencia lingüística de dicho alumno, dicha evaluación será realizada por el maestro tutor. Al no haber profesorado de compensatoria, el alumno no recibirá una atención específica.

En cuanto al Nivel de Competencia Curricular debe tenerse presente aspectos tan esenciales como (comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno, posibilitar que demuestre aquello que sabe, que no viva la experiencia como un examen o una prueba a superar, considerar la evaluación de forma flexible).

Las fichas que figuran a partir de la **página 36** nos servirán para tener una primera referencia de cómo es el alumno en cuanto a hábitos sociales, tales como orden, normas, convivencia, relación, hábitos de trabajo. Pero realizadas estas fichas de forma periódica, nos servirán para realizar una observación sistemática.

Y también cumplimentaremos las fichas de competencia curricular relativas a las áreas de Lengua Española y Matemáticas.

La **adscripción definitiva a un nivel** viene marcada tras la evaluación de los resultados de las pruebas de competencia lingüística y curricular. Al alumno se le asignará un curso y grupo definitivos con una reunión previa del equipo directivo, el equipo docente del internivel.

Al mismo tiempo y siempre que sea posible se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: la edad del alumno, el número de alumnos de la clase, los alumnos con NEE en el grupo, el número de alumnos con dificultades de aprendizaje (retrasos curriculares, desconocimiento de la lengua, etc....) y cualquier otro criterio que redunde siempre en su propio beneficio.

El tutor definitivo del alumno dispondrá de unos modelos en varios idiomas de (carta de faltas de asistencia, modelos de justificación de faltas, convocatorias para padres/madres, autorización de actividades extraescolares, solicitud de citas).

El **nombramiento del alumno/a tutor:** El profesor tutor del grupo-clase solicita la colaboración de uno o dos compañeros que le ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma. Éstos se colocarán a su lado en clase, en el comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase. Se

potenciará al mismo tiempo la cooperación entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación. Es importante señalar, sin embargo, que la labor del alumno tutor debe ir desapareciendo poco a poco a medida que el alumno o la alumna inmigrante se vaya integrado en el centro y en la clase y vaya adquiriendo competencia lingüística.

La **compensación del desfase curricular** en el caso en que el alumnado inmigrante presente un desfase curricular debido a su situación de desventaja socioeducativa se le aplicará una Adaptación Curricular No Significativa, tomando siempre como punto de referencia los objetivos mínimos del ciclo.

El centro actúa como un elemento de socialización fundamental y debe favorecerla propiciando la participación en **actividades extraescolares** enmarcadas también fuera del horario escolar. De este modo, se fomentará la participación de los alumnos en juegos, competiciones deportivas, actividades lúdicas etc., que con carácter voluntario el centro u otras entidades o instituciones locales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación del alumnado:

- ❖ Se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado, con el objetivo de poder establecer las medidas educativas más adecuadas según sus necesidades.
- ❖ Del mismo modo, será fundamental realizar una evaluación continua a lo largo del curso de forma conjunta con el profesorado con el fin de ir reajustando las decisiones adoptadas. Para ello, además del tradicional boletín de calificaciones se podrá elaborar un informe de seguimiento trimestral que de forma cualitativa recoja los objetivos propuestos y el grado de consecución de estos, que seguramente facilitará a la familia la comprensión de la evolución escolar de su hijo.
- ❖ Finalmente, al finalizar el curso escolar habrá que realizar una evaluación final del proceso en el que se ha visto inmerso nuestro alumnado.

En cuanto al seguimiento del Plan:

- ❖ Se realizará una evaluación final de la puesta en práctica del Plan y comprobaremos:
 - Cumplimiento de los objetivos propuestos.
 - Cumplimiento de las actuaciones planificadas.
 - Participación de los responsables.

6. Recursos necesarios

Recursos humanos:

El desarrollo del presente Plan necesita la implicación de todo el profesorado del centro. Del mismo modo, la implicación del EOEP, de las familias, del personal no docente y del alumnado.

Recursos materiales:

Manuales para la elaboración del Plan:

- ✓ Junta de Castilla y León. *Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero*. Valladolid: Junta de Castilla y León (especialmente toda la Documentación de Apoyo que propone).
- ✓ Blanco Barrios, M. (2001). *El alumnado extranjero: un reto educativo*. Madrid: EOS.
- ✓ Montón, M.J. (2003). *La integración del alumnado inmigrante en el centro escolar*. Barcelona: Graó.
- ✓ J.E. LINARES GARRIGA Y M. LÓPEZ OLIVER "Sobre la Atención educativa al alumnado extranjero".
- ✓ X. Besalú "Aspectos generales de la diversidad cultural y Educación intercultural".

_ Recursos para la respuesta educativa:

- ✓ Muñoz, B. (2002). *Mis primeros días*. Madrid: SGEL.
- ✓ Martínez Campayo, J. y Gata Amate, P. (2006). *El español para todos*- libro de texto y cuaderno de trabajo. Albacete: Reproducciones Gráficas Albacete.
- ✓ Lucena, F. (2006). *Hablo español*: español. Madrid: Anaya.
- ✓ Junta de Andalucía. *El español para ti*. Junta de Andalucía- fotocopiable.
- ✓ Consejería Educación Murcia. 1999-2002. *Unidades didácticas de compensatoria (12 unidades)*: UDICOM. Consejería Educación Murcia.
- ✓ PASACALLE. Sociedad General Española de librería.
- ✓ Entre Amigos. SGEL.
- ✓ *Para ciudadanos y ciudadanas del mundo*. (material fotocopiable)
- ✓ *Aprendo jugando*. (material fotocopiable)
- ✓ *Meduco*. (material fotocopiable para trabajar lectoescritura)

_ Parar trabajar en el ordenador:

- ✓ Mi mundo en palabras.
- ✓ Leo lo que veo.
- ✓ Español para extranjeros.
- ✓ Mis primeras lecciones en español.
- ✓ Aprendiendo castellano. JCLIC.
- ✓ Ver-tall.

Fichas de evaluación inicial

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	No adquirido	Casi nunca	Casi siempre	Si adquirido
a/ HÁBITOS DE ORDEN Y NORMAS				
¿Cumple los horarios?				
¿Hace uso correcto de los espacios comunes?				
¿Sube y baja las escaleras con tranquilidad siguiendo las órdenes oportunas?				
¿Respeto el material de los demás y el común de clase?				
¿Hace uso correcto de los servicios?				
¿Viene al colegio correctamente aseado?				
b/ HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y RELACIÓN				
¿Juega o se relaciona con otros compañeros en la zona de recreo y respeta las normas del juego?				
¿Acepta que le propongan participar en grupos?				
¿Busca estar sólo o aislado?				
¿Busca sólo la compañía de compañeros de su propio país o idioma?				
¿Adopta actitudes agresivas?				
¿Es básicamente pasivo o asertivo?				
Los compañeros:				
¿Lo aceptan?				
¿Se muestran dispuestos a ayudarlo?				
¿Le animan a jugar y/o participar en sus actividades?				
¿Han adoptado una actitud inicial de acogida, pero se cansan con rapidez?				
¿Han aparecido actitudes de indiferencia, rechazo, discriminación o racismo?				
c/ HÁBITOS DE TRABAJO EN EL AULA				
¿Sabe dónde está el material?				
¿Lleva todo el material individual necesario?				
¿Es cuidadoso con el material?				
¿Sabe dónde tiene que colocarse en cada actividad?				
¿Se sienta correctamente?				
¿Molesta a los compañeros?				
¿Es molestado por los compañeros?				
¿Manifiesta interés por el trabajo?				
¿Realiza el trabajo con limpieza y buena presentación?				
¿Acaba siempre el trabajo?				
¿Pide ayuda si la necesita?				
¿Elude hacer el trabajo si el profesor no le presta especial atención?				
¿Coge correctamente el lápiz?				
¿Escribe con limpieza, orden, dejando márgenes...?				
¿Sabe buscar información?				
¿Formula preguntas pertinentes?				

COMPETENCIA CURRICULAR EN LAS AREAS INSTRUMENTALES

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

	NO	CN	CS	SI
PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1. Se interesa por participar en situaciones de comunicación oral; interviene en la conversación, sabe escuchar y pedir la palabra.				
2. Expone oralmente hechos, sentimientos y experiencias propias.				
3. Comprende mensajes orales sencillos (narrativos, descriptivos, explicativos) y sabe transmitirlos a otros.				
4. Describe objetos y personas señalando algunos rasgos específicos.				
5. Sabe pedir información, permiso, dar las gracias, saludar...				
6. Sabe narrar oralmente una historia o cuento con orden lógico.				
7. Identifica y emplea todas las letras: minúsculas, mayúsculas, manuscritas y de imprenta.				
8. Se interesa por descifrar los mensajes escritos de su entorno (carteles, etiquetas, instrucciones...).				
9. Conoce el orden alfabético.				
10. Diferencia palabras, oraciones y párrafos.				
11. Tiene una letra legible.				
12. Controla el sentido y la dirección de lo escrito.				
13. Sabe construir frases separando bien las palabras.				
14. Sabe producir textos escritos breves y sencillos, empleando oraciones con sentido completo.				
15. Comprende textos cortos leídos e identifica la idea principal y algunos detalles secundarios.				
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1. Participa en situaciones de intercambio comunicativo (diálogos, conversaciones) y expresa su opinión.				
2. Respeta las normas de comunicación oral en pequeño y gran grupo (escucha a los demás, espera el turno de palabra, respeta las opiniones de los otros).				
3. Expresa oralmente sucesos y experiencias próximas con orden de ideas, empleando adecuadamente pronunciación, entonación, ritmo y vocabulario.				
4. Comprende textos orales sencillos, distingue sus ideas principales y secundarias y sintetiza el contenido.				
5. Completa textos orales narrativos (principio, desarrollo y final).				
6. Crea textos orales breves.				
7. Realiza la lectura oral con la adecuada entonación, ritmo y pausas.				
8. Lee comprensivamente.				
9. Emplea adecuadamente mayúsculas, guión, punto, coma, interrogación y exclamación.				
10. Acentúa debidamente las palabras del vocabulario básico.				
11. Tiene letra legible, separa bien los párrafos y dispone ordenadamente sus escritos.				
12. Completa frases y textos escritos incompletos.				
13. Construye correctamente oraciones afirmativas y negativas.				
14. Produce textos escritos sencillos (narrativos, descriptivos, cartas...).				
15. Presenta limpieza en sus escritos.				
16. Comprende el sentido global de los textos escritos de uso habitual e identifica la idea principal y algunas secundarias				
17. Considera la lectura como una posible fuente de diversión.				
18. Emplea el presente, pasado y futuro de las formas verbales.				
19. Utiliza el diccionario.				
20. Cuida los libros y el orden en el aula y en la biblioteca.				
21. Utiliza sinónimos y antónimos.				
22. Deduce el sentido de las palabras por el contexto.				

AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

NO	CN	CS	SI
----	----	----	----

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
1. Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, debates...) respetando las normas que posibilitan el intercambio comunicativo.			
2. Capta el sentido de textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...).			
3. Se expresa oralmente, atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...).			
4. Produce textos orales (cuentos, opiniones, explicaciones sencillas...) de manera organizada y empleando adecuadamente las formas de la lengua oral.			
5. Capta el sentido global de los textos escritos y resume las ideas principales.			
6. Utiliza adecuadamente el diccionario.			
7. Sabe localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar. Utiliza los fondos de la biblioteca.			
8. Se sirve de la lectura como medio de aprendizaje y de placer.			
9. Elabora textos escritos de diferente tipo, con la estructura adecuada.			
10. Presenta orden y limpieza en los trabajos escritos.			
11. Valora la corrección, propiedad y coherencia de los textos escritos como elementos que facilitan la comprensión.			
12. Utiliza su sentido crítico ante mensajes orales y escritos, transmitidos por los diferentes medios de comunicación social.			
13. Utiliza adecuadamente los signos de puntuación (, . ; , interrogación y exclamación).			
14. Distingue y acentúa correctamente las palabras agudas, llanas y esdrújulas, según las reglas generales de acentuación.			
15. Usa y distingue oraciones con sentido completo.			
16. Reconoce las conjunciones y preposiciones en un texto.			
17. Transforma textos.			
18. Planifica y produce textos narrativos, descriptivos y expositivos.			
19. Escribe cartas coloquiales (amigos, familia...).			
20. Comprende textos explicativos (reglas de un juego, instrucciones de uso, recetas de cocina...).			

COMPETENCIA CURRICULAR EN LAS AREAS INSTRUMENTALES

AREA DE MATEMÁTICAS

NO	CN	CS	SI
----	----	----	----

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA			
1. Cuenta, lee, escribe y ordena progresiva y regresivamente números naturales hasta 100.			
2. Conoce el valor de las cifras de un número hasta las centenas y sabe representar los agrupamientos en el S.N.D.			
3. Conoce en profundidad las relaciones de composición y de descomposición en sumas, de los números hasta 10, y aplica este conocimiento al cálculo mental.			
4. Utiliza estrategias personales de cálculo mental para la suma y la resta y es capaz de verbalizarlas.			
5. Plantea por escrito sumas y restas y utiliza algoritmos informales o formales.			
6. Reconoce cuál de las cuatro operaciones es la adecuada para resolver un problema particular.			
7. Resuelve problemas sencillos, que impliquen "añadir" "quitar" "ver la diferencia" y "repartir" planteados oralmente.			
8. Presenta de forma clara y ordenada el planteamiento de un problema –con algún tipo de representación de la situación–, el desarrollo y el resultado			
9. Utiliza técnicas elementales para ordenar y recoger datos de su realidad más próxima (recuentos, tablas sencillas).			
10. Realiza mediciones de longitud, masa y capacidad, con instrumentos de medida manejables y de uso frecuente.			
11. Conoce y utiliza medidas de tiempo (reloj, semanas, meses...) y de dinero (monedas más usuales).			
12. Define la posición de un objeto en el espacio, usando los conceptos derecha/izquierda, dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás, próximo/lejano.			
13. Reconoce en el entorno próximo formas geométricas planas circulares, triangulares y rectangulares.			
14. Reconoce en el entorno figuras tridimensionales prismas y redondas.			

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1. Cuenta, lee, escribe y ordena progresiva y regresivamente números naturales de hasta cinco cifras, interpretando correctamente el valor de posición.				
2. Identifica la división con situaciones de "agrupamiento" y de "reparto" distinguiendo en cada caso el dividendo, el divisor y el significado concreto del cociente.				
3. Identifica la multiplicación como suma de sumandos iguales y como producto cartesiano				
4. Conoce las tablas de multiplicar y las ha memorizado.				
5. Utiliza estrategias eficaces de cálculo mental en sumas y restas.				
6. Resuelve problemas vinculados a situaciones de la vida cotidiana utilizando la suma, resta, multiplicación y división.				
7. Expresa por escrito el proceso seguido en la resolución de un problema.				
8. Usa la calculadora adecuadamente y conoce los algoritmos convencionales de las cuatro operaciones aritméticas.				
9. Estima la longitud, masa y capacidad de objetos familiares.				
10. Elige el instrumento y la unidad adecuados para realizar mediciones de longitud, masa y capacidad de objetos familiares.				
11. Usa monedas adecuadas para hacer cambios de un billete de hasta 10.000 pts o 100 euros				
12. Identifica y dibuja rectas paralelas y perpendiculares, así como ángulos de 90° 180° y 45°.				
13. Reconoce en objetos familiares polígonos y cuerpos geométricos sencillos e identifica los elementos geométricos básicos: lado, ángulo, cara, arista.				
14. Reconoce las características geométricas de la circunferencia, el círculo y sus elementos.				
15. Clasifica polígonos atendiendo a criterios de concavidad, convexidad y número de lados.				
16. Interpreta croquis y planos sencillos utilizando puntos de referencia, y desplazamientos, en situaciones familiares.				
17. Realiza gráficas sencillas a partir de datos estadísticos relativos a fenómenos o situaciones próximas a su experiencia personal.				

AREA DE MATEMÁTICAS	NO	CN	CS	SI
TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
1. Lee, escribe y ordena números decimales hasta las milésimas, interpretando el valor posicional de cada cifra.				
2. Conoce las propiedades estructurales de las operaciones aritméticas y las utiliza en el cálculo mental.				
3. Realiza cálculos mentales, exactos y aproximados, con números naturales en sumas, restas y multiplicación por números de hasta dos cifras y división por 2, 4, 3, 6 10 y 5				
4. Utiliza los algoritmos convencionales en las cuatro operaciones				
5. Conoce el significado de las fracciones como "parte de un todo" e interpreta correctamente la información numérica que viene expresada mediante fracciones y porcentajes en contextos cotidianos				
6. Conoce el significado y notación de las potencias				
7. Conoce el significado del paréntesis en las operaciones.				
8. Ante el planteamiento de un problema analiza, verbaliza y comprende la situación y es capaz de utilizar procedimientos no rutinarios para buscar la solución				
9. Resuelve problemas combinando las cuatro operaciones, comprueba el resultado y revisa el planteamiento y operaciones realizadas.				
10. Conoce las unidades de medida (longitud, superficie, masa, capacidad, tiempo) y convierte unas unidades en otras (múltiplos y submúltiplos) en casos sencillos.				
11. Expresa los resultados de mediciones en las unidades adecuadas.				
12. Clasifica formas geométricas planas con criterios razonados: polígono o no, cóncavos o convexos, número de lados, ejes de simetría, regularidad...				
13. Identifica, describe y dibuja prismas, pirámides y cuerpos redondos, indicando en su caso, vértices, ángulos, aristas, caras, superficies.				
14. Utiliza los conceptos de perímetro, superficie, simetría, paralelismo y perpendicularidad, para describir objetos y situaciones de la vida cotidiana.				
15. Interpreta planos y maquetas utilizando puntos de referencia, distancia, desplazamientos, etc. en situaciones familiares.				
16. Interpreta y representa información numérica relativa a asuntos próximos a su experiencia, por medio de tablas, diagramas de barras y líneas de tendencia.				
17. Hace estimaciones sobre la probabilidad de sucesos, en términos de imposible, seguro y más o menos probable				

Añadimos a este nivel de competencia curricular las siguientes evaluaciones por interniveles.

2. Plan de adaptación lingüística

1. Introducción

El Aprendizaje del idioma español es una necesidad derivada de la creciente realidad pluricultural de nuestras escuelas, no solo porque abre las vías para lograr una plena integración social y cultural, sino también por ser una de las claves fundamentales para el adecuado desenvolvimiento académico.

El alumnado extranjero que llega a las aulas presenta una serie de necesidades que han de ser tenidas en cuenta y hay que poner en marcha actuaciones pedagógicas que posibiliten la compensación, la interacción y la atención a las diversas realidades. Su presencia implica actuaciones que tienen que ver con procesos de integración, como el de adquirir la lengua de la sociedad que le acoge. La mayoría de este alumnado presenta un bajo conocimiento de la lengua castellana y en algunos casos la desconocen.

La enseñanza de español como L2 en contextos escolares no debe únicamente responder a las necesidades lingüísticas básicas de comunicación, interacción y expresión; además de ello debe, en el marco del contexto escolar de la educación obligatoria, dar una respuesta educativa acorde con las necesidades escolares del alumnado inmigrante, consiguiendo que este alumnado acceda a los currículos de Educación Primaria.

Esto significa que al enseñar español L2 debe favorecerse el acceso a estos alumnos a la lengua escolar, es decir, a la lengua de instrucción necesaria para su inserción escolar.

La enseñanza y aprendizaje de español L2 como lengua de comunicación y lengua de instrucción permitirá el proceso de integración del estudiante inmigrante en situaciones y actividades de vida cotidiana y en situaciones y actividades de vida escolar y formativa como son, por ejemplo, acceder a los currículos de las diversas áreas, intervenir activamente en la vida escolar, seguir las explicaciones del profesor sobre los contenidos de la materia, participar en las actividades de clase, etc.

Por consiguiente, el español que enseñamos al alumnado inmigrante escolarizado en nuestro sistema educativo debe asegurar una respuesta lingüística suficiente como para capacitarlo en sus intercambios comunicativos de vida cotidiana y de vida escolar. Pudiendo, con esta capacitación, integrarse en los niveles educativos de la educación obligatoria hasta completar su proceso formativo curricular.

Esta capacitación supone considerar que el alumno inmigrante desarrollará su conocimiento lingüístico por medio de la ejercitación de las competencias comunicativa y académica. Con la primera de ellas, el alumno adquirirá los conocimientos básicos en el español de la comunicación, mientras que a través de la competencia académica aprenderá los usos del español como lengua de instrucción.

Los alumnos recién llegados necesitan conseguir cuanto antes una competencia comunicativa que les permita la integración social, así como prepararse para la integración escolar. Para ello se crearon en Castilla León, dentro del programa de Educación Compensatoria, las llamadas aulas ALISO (Aulas de Adaptación Lingüística y Social).

La finalidad de estas aulas será contribuir a que el alumno procedente de los diferentes países alcance un nivel de competencia lingüística que le permita usar la lengua española y superar con éxito las distintas etapas del sistema educativo.

Así el principal objetivo de las aulas ALISO en su nivel I es capacitar al alumno para el desenvolvimiento mínimo al nivel oral, permitiéndole interpretar adecuadamente la vida del centro y del entorno.

En el nivel II el objetivo a seguir es la introducción del alumno en las áreas instrumentales con la finalidad de acercarle al aprendizaje de la competencia académica.

2. Marco normativo

En cuanto a la normativa estatal:

- ✓ Constitución Española de 1978.
- ✓ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- ✓ Otras disposiciones normativas derivadas de la LOE (2006).

En cuanto a la normativa establecida en Castilla y León:

- ✓ Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León.
- ✓ Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (BOCyL, 11 de marzo).
- ✓ Instrucción 17/2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se desarrolla el Programa de adaptación Lingüística y Social.
- ✓ Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (BOCyL, 27 de mayo).
- ✓ ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL, 13 de agosto de 2010).



3. Objetivos para los alumnos con desconocimiento del idioma

El **objetivo general** que se persigue con la elaboración de este proyecto es:

- Establecer las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua que faciliten el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos para acceder al currículo.

En relación con el citado objetivo y de forma más concreta se explicitan los siguientes **objetivos específicos**:

- Facilitar el aprendizaje de la lengua de acceso al currículo del alumnado con integración tardía en el sistema educativo que se incorpora con desconocimiento del idioma.
- Garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales del centro educativo y del entorno social.
- Impulsar la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de detección, identificación y atención educativa del alumnado de integración tardía al sistema educativo.
 - Propiciar el trabajo en equipo, la colaboración y cooperación entre los distintos profesionales del centro, y en su caso, los agentes externos que participan en la atención educativa de este

4. Actuaciones

Respecto al centro	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las PE, Plan de atención a la diversidad y PGA. - Información y entrevista con la familia. - Coordinación entre los profesionales que atienden a los alumnos. - Inclusión en la memoria.
Respecto al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del alumnado. - Evaluación inicial. Informe del nivel de competencia lingüística. - Evaluación inicial de la competencia curricular y elaborar un informe de las necesidades de compensación. - Diseño del Plan de programación de L2.
Respecto a las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. - Orientación y colaboración con las familias informándolas sobre el aprendizaje de sus hijos. - Fomentar la participación de las familias en el centro.

5. Programación

5.1. OBJETIVOS. -

OBJETIVOS GENERALES:

- Dotar al alumno de una competencia comunicativa en español que posibilite la comprensión, expresión e interacción oral y escrita en situaciones habituales de comunicación próximas a los ámbitos personal, social y educativo.
- Intentar que el alumno utilice las destrezas comunicativas de acuerdo con las exigencias de la situación y el contexto con el fin de comunicarse con coherencia y cohesión en las distintas funciones comunicativas.
- Promover la utilización de los conocimientos, experiencias lingüísticas previas y estrategias diversas para llevar a cabo un aprendizaje autónomo y solventar los problemas de comunicación.
- Favorecer al desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno.
- Promover hábitos de trabajo y proporcionar estrategias de resolución de problemas que encauce a los alumnos hacia un proceso de aprendizaje responsable y autónomo.
- Preparar para el acceso al Sistema Educativo Español a través del aprendizaje de la lengua española.
- Dar respuesta a las necesidades de cada uno de los alumnos para su incorporación a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y en el Centro.
- Ayudar al alumno a que reconozca el valor del español como vehículo de comunicación cultural y social para que adopte una actitud de respeto hacia sus hablantes.

- Favorecer el desarrollo de actitudes positivas hacia el aprendizaje de la lengua y la cultura de la nueva sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nivel Acceso

1. Pronunciar los fonemas del español y sus combinaciones con articulación adecuada.
2. Percibir y reconocer las unidades de sonido del español y su grafía.
3. Desarrollar la habilidad psicomotriz necesaria para la lectura y la escritura.
4. Comprender y utilizar en producciones orales y escritas léxico básico
5. relacionado con información personal y familiar, ámbito escolar, actividades cotidianas y de ocio.
6. Conocer y discriminar en función de la comprensión y expresión oral las
7. categorías gramaticales fundamentales, así como la estructura oracional simple.
8. Interactuar oralmente de manera adecuada en contactos personales, sociales y educativos básicos.
9. Comprender y producir narraciones y descripciones orales sencillas con pautas o ayuda personal vinculadas a intereses personales y entornos inmediatos.
10. Seguir instrucciones orales expresadas con claridad y comprender tareas
11. elementales de clase.
12. Expresar y comprender oralmente las funciones comunicativas de necesidad inmediata: saludar y despedirse, pedir y dar datos personales, hablar de horas y fechas, del parentesco, situar y localizar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir y dar información, solicitar ayuda, pedir permiso, expresar necesidad y pedir un favor.
13. Reconocer y valorar la lengua española como instrumento de comunicación en el aula y con otras personas.

Nivel Plataforma

1. Aplicar en la escritura las normas ortográficas, de acentuación y de puntuación básicas e interpretarlas en función de la lectura comprensiva y la lectura en voz alta.
2. Producir y comprender, en textos orales y escritos, léxico relacionado con las áreas de conocimiento: ámbito sociolingüístico y científico-tecnológico.
3. Ampliar vocabulario mediante procedimientos de sinonimia y antonimia.
4. Producir e interpretar en textos orales y escritos las categorías gramaticales y la estructura oracional.
5. Interactuar en conversaciones sencillas y de forma escrita, en soporte papel o vía Internet, con interlocutores varios y sobre temas relativos al ámbito personal, social y escolar.
6. Producir y comprender textos narrativos y descriptivos breves, orales o escritos, presentes o pasados.
7. Comprender e interpretar las explicaciones breves dadas por el profesor o las ofrecidas en los libros de texto u otros materiales didácticos.
8. Realizar tareas escolares escritas u orales de manera autónoma, en pareja o grupos, con o sin ayuda, sobre las áreas de conocimiento: ámbito sociolingüístico y científico-tecnológico.
9. Ampliar la interpretación y el uso de las funciones comunicativas de la lengua concernientes a: obtener y dar información, realizar actividades de clase, expresar gustos y preferencias, invitar, dar excusas y disculparse.
10. Reconocer y valorar los rasgos comunes y las diferencias más significativas existentes entre la cultura española y la propia.

CONTENIDOS

Nivel Acceso

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

(A) Competencia fonético-fonológica.

- La habilidad articulatoria: posición y contacto de los órganos fonadores.
- La pronunciación guiada: los fonemas y sus rasgos distintivos, la estructura silábica, la secuencia acentual de las palabras y la fonética de las oraciones.
- Percepción y discriminación de sonidos y palabras en la cadena hablada.
- Identificación de los sonidos del español y relación con la grafía correspondiente.
- Discriminación de las oposiciones fonológicas del español.
- Segmentación del discurso en grupos fónicos básicos: sílabas (grupos vocálicos y consonánticos) y palabras.
- Producción y percepción de esquemas exclamativos, interrogativos, imperativos.

(B) Competencia textual.

- La interacción oral: diálogos sencillos para ofrecer datos personales, saludos, despedidas y presentaciones y contacto social telefónico.
- La narración de la actividad cotidiana.
- La descripción sencilla de uno mismo, de personas y lugares conocidos.
- Anuncios y mensajes orales breves y sencillos.
- Indicaciones, instrucciones y tareas sencillas.
- Canciones y poemas breves.

(C) Competencia pragmático-discursiva.

- Funciones comunicativas de necesidad inmediata:
 - Establecer contactos sociales: saludar y despedirse.
 - Pedir y dar datos personales (nombre, nacionalidad, edad), direcciones y teléfonos.
 - Hablar de horas y fechas.
 - Hablar del parentesco.
 - Localizar objetos, personas y lugares.
 - Orientarse en las dependencias del centro.
 - Pedir información de ámbito escolar.
 - Preguntar por el significado de una palabra o actividad.
 - Solicitar ayuda.
 - Pedir permiso.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

(A) Competencia ortográfica.

- La habilidad psicomotriz: grafomotricidad, disposición espacial y direccionalidad en la lectura.
- El alfabeto: reconocimiento, pronunciación y orden.
- Tipografía: letras convencionales, mayúsculas y minúsculas y números.
- La formación silábica y su separación; sílabas tónicas y átonas.
- Signos de puntuación básicos.

BLOQUE 3. Conocimiento lingüístico y funcional del español.

(A) Competencia léxico-semántica.

- Campos semánticos:
 - Información personal: nombre, apellidos, edad.

- Familia: parentescos.
- Ámbito escolar: profesiones, horario y calendario escolar, partes y servicios del centro escolar, objetos y mobiliario escolar, actividades de aula.
- Actividades cotidianas: aseo, higiene y arreglo personal, actividades diarias escolares y domésticas, léxico relacionado con fracciones del tiempo.
- Comidas y bebidas: comidas y bebidas propias del bar escolar y de la vida cotidiana.
- Salud y enfermedad: partes del cuerpo, los cinco sentidos, principales enfermedades.
- Compras: objetos de uso personal más usuales, colores, formas básicas, precio y moneda.
- Ocio: lugares de ocio, actividades más cotidianas, deportes, actividades lúdicas.
- Entorno natural: animales domésticos, estaciones del año.
- Medios de transporte: transportes de uso cotidiano, la ciudad: calle, edificios y servicios básicos.

(B) Competencia gramatical.

- Elementos gramaticales
 - Sustantivo: género y número (casos generales y diferenciación por la terminación -o/-a, -Ø/-s), distinción nombres *proprios* y *comunes*.
 - Artículo: usos generales del *singular/plural*, *masculino/femenino*.
 - Adjetivo calificativo: *género y número*.
 - Pronombres: *formas personales de sujeto* (yo, tú, él).
 - Demostrativos: género y número.
 - Pronombres posesivos: *formas tónicas y átonas* de uso frecuente.
 - Numerales: formación de los *cardinales* y *ordinales* de uso más frecuente.
 - Usos de ser para referirse a identificaciones personales (nacionalidad, lugar de origen, parentesco, etc.), para expresar la hora y para referirse al tiempo.
 - *Tiempos verbales*: conjugación de las formas simples de los tiempos de indicativo y usos más frecuentes de verbos regulares para la expresión de acciones habituales.
 - *Adverbios* de uso más frecuente para expresar afirmación y negación.
 - *Preposiciones*: a, de, en para la expresión de identificaciones personales.
- Estructuras sintácticas
 - Concordancia básica *sujeto-verbo*.
- Estructuras oracionales
 - Oraciones simples: enunciativas, interrogativas, exclamativas.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- El entorno escolar: servicios y dependencias, calendario escolar y horarios.
- Conocimiento y aceptación de las normas de convivencia en el entorno escolar y social.
- Reconocimiento y valoración del español como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.

Nivel Plataforma

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

(A) Competencia textual.

- Participación en diálogos breves expresando gustos y preferencias.
- Producción y comprensión de narraciones breves que traten de asuntos cotidianos, sucesos personales, hábitos y actividades diarias presentes o pasadas.
- Producción y comprensión de descripciones sobre personas, animales, objetos y lugares presentes o pasadas.
- Comprensión de las explicaciones breves dadas por el profesor.
- Realización autónoma de ejercicios orales con ayuda del libro de texto, en pareja o grupo.
- Comprensión de anuncios emitidos por medios de comunicación: radio, televisión, Internet.

(B) Competencia pragmático-discursiva.

- Estructura del diálogo, la narración y la descripción.
- Funciones comunicativas de la lengua:
 - Hablar de actividades habituales y de relaciones personales.
 - Expresar y preguntar gustos y preferencias.
 - Invitar.
 - Dar excusas y disculparse.
 - Comprender informaciones e instrucciones para realizar acciones: ir a un lugar, realizar ejercicios físicos, reglas del juego, etc.
 - Comprender normas de uso de las dependencias del centro: biblioteca escolar, aula plumier, pabellón deportivo.
 - Pedir la resolución de dudas.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

(A) Competencia ortográfica.

- Ritmo caligráfico autónomo y al dictado.
- Velocidad de lectura.
- Normas de acentuación y ortográficas básicas.
- Interpretación de las convenciones ortográficas en función de la lectura comprensiva y lectura en voz alta.
- Producción y reproducción de las pausas de las normas de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos.
- Expresión y reconocimiento de los esquemas entonativos: enunciativos, exclamativos, interrogativos.
- Jerarquización en la producción de textos escritos: letras, sílabas, palabras, sintagmas, frases, oraciones.

(B) Competencia textual.

- Reproducción escrita al dictado.
- Producción de cartas personales o narraciones breves, en soporte papel o vía Internet.
- Producción de descripciones breves, presentes o pasadas.
- Lectura comprensiva en redacciones sobre temas cercanos: la familia, el entorno inmediato y los hechos cotidianos, en presente o pasado.
- Lectura comprensiva de un texto narrativo y descriptivo breve.
- Comprensión de las instrucciones dadas en libros y otros materiales didácticos.
- Realización autónoma de ejercicios escritos con ayuda pautada del libro de texto.
- Creación de ejercicios escritos con ayuda en pareja o grupo.

(C) Competencia pragmático-discursiva.

- Orden cronológico de los hechos de la narración.
- Orden de la descripción: de lo general a lo particular / de lo particular a lo general.
- Funciones comunicativas de la lengua:
 - Narrar actividades habituales.
 - Describir personas, animales, objetos y lugares conocidos.
 - Resumir lecturas narrativas y descriptivas.
 - Comprender tipos textuales digitales.
 - Realizar actividades de clase.

BLOQUE 3. Conocimiento lingüístico y funcional del español.

(A) Competencia léxico-semántica.

- Información personal: nombres de las etapas de la vida, descripción del carácter, de las habilidades y capacidades de las personas.

- Familia y amigos: vida social y familiar, relaciones sociales.
- Ámbito escolar: sistema educativo, etapas.
- Actividades cotidianas: léxico para la descripción de la vida cotidiana de los españoles.
- Salud y enfermedad: sensaciones de dolor y bienestar, el cuerpo humano, las funciones vitales.
- Compras: comercios, oficios y profesiones.
- Ocio y tiempo libre: léxico para describir actividades de ocio y tiempo libre...
- Entorno natural: paisajes, accidentes geográficos, puntos cardinales, situación geográfica, distribución territorial y geográfica de los países.
- Viajes, transportes y alojamiento: países y nacionalidades, nombre de los pueblos de Castilla y León y de ciudades españolas.
- Medios de comunicación: léxico relacionado con la televisión, radio y prensa.

(B) Competencia gramatical.

-Elementos gramaticales

- Sustantivo: clases de nombres.
Sinónimos y antónimos frecuentes.
- Artículo: presencia/ausencia del artículo.
- Adjetivo calificativo: comparativos y superlativos.
- Indefinidos: usos frecuentes.
- Pronombres personales: usos más frecuentes.
- Pronombres posesivos: morfología y usos.
- Interrogativos: morfología y usos.
- Verbo: morfología y usos de las formas de indicativo.
- Preposiciones y locuciones prepositivas de uso frecuente.
- Adverbios y locuciones adverbiales de uso frecuente.

- Estructuras oracionales

- Concordancia sujeto-verbo.
- Construcciones comparativas.
- Oraciones coordinadas copulativas: y, e, ni.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- El entorno escolar: aceptación de las normas de uso de las dependencias del centro.
- Conocimiento de la cultura española.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de español, utilizando soporte papel o medios digitales.

Se trabajarán los siguientes **centros de interés**:

El colegio	La familia.
El cuerpo-La ropa.	La casa.
Los alimentos.	La calle. La ciudad.
Juegos y diversiones.	Los animales.
Las profesiones	

METODOLOGÍA.

Desde el punto de vista metodológico se favorece la interacción comunicativa e intercultural, es decir, el método comunicativo, subrayando una perspectiva centrada en la acción y en la realización de tareas motivadoras que estimulen el aprendizaje y la utilización de la lengua.

La metodología se basa principalmente en el **enfoque comunicativo** pues parte de las necesidades e intereses de los alumnos, entiende que la lengua es un instrumento de comunicación y de interacción social y reconoce que la lengua es un proceso de construcción creativa.

El niño tiene que aprender una lengua para comunicarse y relacionarse con sus iguales, satisfacer sus necesidades básicas e integrarse adecuadamente en el sistema educativo.

Basándonos en lo anterior se plantean los centros de interés. A partir de los contenidos se definen las funciones comunicativas pensando en los intereses de los alumnos, su utilidad, su rentabilidad y el grado de dificultad. Después se plantean los exponentes lingüísticos y el léxico desde las cuatro destrezas realizando las actividades oportunas enfocadas a conseguir los contenidos.

Hay que procurar que los alumnos expresen lo antes posible lo que sienten y lo que necesitan en un ambiente de igualdad respeto y reconocimiento mutuo.

Según vaya avanzando el alumno se podrá profundizar en aspectos gramaticales específicos, pero entendemos que la gramática no es el objetivo fundamental sino emplear bien la lengua en cada situación. Las formas gramaticales se presentan teniendo en cuenta las funciones que se tienen que expresar y las estructuras gramaticales se muestran de forma gradual adecuadas a las funciones del lenguaje.

Los principios metodológicos que van a establecerse en cada una de las unidades didácticas son los siguientes:

- Partir de la idea básica de que en toda intervención didáctica la tarea docente se tiene que ajustar a la realidad.
- Motivar al alumno potenciando la autoestima y la confianza para lograr un clima relajado en el que se encuentre cómodo.
- El aprendizaje de la lengua debe basarse en la cotidianidad de quienes realizan las acciones mediante la presentación en el aula de situaciones comunicativas para ejercitar las destrezas comunicativas del alumno.
- Partir en lo posible de sus intereses y necesidades para el desarrollo de objetivos y actividades.
- Dar confianza para que el alumno pueda expresar sus sentimientos, dudas...
- Adecuar el lenguaje al nivel de comprensión del alumno. Hablar más despacio, vocalizar más, buscar sinónimos...
- Enseñanza individualizada, pero sin olvidar la socialización y el trabajo en pequeño grupo.
- Favorecer la autonomía en su trabajo.
- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
- Favorecer el tratamiento globalizado o interdisciplinar de los contenidos.
- Uso de la lengua en situaciones reales de comunicación para poder transferir lo aprendido en clase a la vida fuera del aula.
- Utilización de la lengua meta desde el principio del proceso de aprendizaje.

Lo importante es que el alumno trabaje una metodología de enseñanza por tareas desde el método comunicativo consiguiendo que, por medio de actividades adquiera las destrezas comunicativas básicas (hablar, leer, escribir, oír). Se debe conseguir que el alumno adquiera de forma natural las destrezas comunicativas.

ACTIVIDADES

1. Las actividades han de estar fundamentadas en la transmisión de contenido que sea de interés para quienes intervienen en la comunicación.
2. Deben subordinar la forma (aspectos formales de la lengua, gramática) al contenido (mensaje que desea transmitirse). En las actividades es tan importante el procedimiento (cómo) como el contenido (qué).
3. Han de ser participativas, de tal manera que, si se practica con la lengua oral, deben estar involucradas dos o más personas.

4. Como es habitual en los procesos comunicativos ordinarios, los interlocutores desarrollarán una acción concreta y no abstracta. Las actividades deben de estar basadas en la realización de algo concreto (tarea).
5. Actividades interactivas, puesto que la comunicación es fundamentalmente interacción y supone el intercambio de información entre dos o más interlocutores.
6. Uso de todo tipo de ayudas para el diseño de actividades: dibujos, imágenes, dibujos, imágenes, pictogramas, vídeos, películas...
7. Las actividades han de ser variadas, de acuerdo con la riqueza que caracteriza a las situaciones comunicativas.
8. En la selección de los materiales implicados por las actividades ha de tenerse en cuenta la progresión desde los elementos menos complejos a los más complejos.
9. La motivación es un elemento central y clave. El profesor puede favorecerla especialmente a través de las actividades que ponga en práctica incluyendo elementos lúdicos.
10. Se planificarán actividades que exijan la implicación del alumno en el proceso de aprendizaje.
11. Los dos agentes de la clase son el profesor y los alumnos: debe crearse una situación de respeto y comunicación a laves que de responsabilidad.

MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales que se utilizan en el aula son muy diversos. Se parte de los diccionarios de imágenes y láminas de secuencias. Cuando el alumno va avanzando se utiliza métodos de enseñanza de español como *"Pasacalle"*, *"Entre amigos"*, *"Español para ti"*, *"Para ciudadanos y ciudadanas del mundo"*, *"Aprendo jugando"* y *Mis primeras lecciones en español*

Para lectoescritura MEDUCO, UDICOM y Ven a leer...

Para la comprensión escrita Lecturas Comprensivas.

Para trabajar con el ordenador, como enseñanza del español *"Mi mundo en palabras"*, *"Mis primeras lecciones en español"* y *"Español para extranjeros"*; para trabajar lectoescritura actividades de Jclíc.

EVALUACIÓN

La evaluación es la parte del proceso de aprendizaje que comporta la recogida sistemática y organizada de información y su interpretación, de manera que permita modificar y reconducir el proceso educativo y corregir sus errores y desviaciones.

Evaluar significa analizar una serie de datos para, en consecuencia, adoptar la decisión adecuada. La evaluación no sólo se proyectará hacia los alumnos, sino que también incluirá la valoración del profesor, el propio currículo, y de todo el sistema.

En el marco de la EL2 la evaluación es necesaria por dos razones fundamentales:

-Por cuestiones prácticas: porque nos servimos de ella y de sus resultados para valorar lo que saben, para conocer lo que pueden hacer, para colocarlos en el nivel de instrucción más adecuado a sus conocimientos antes de comenzar el curso o para averiguar si han ampliado los objetivos de un determinado curso y pueden pasar a otro.

-Por su valor pedagógico: porque gracias a la evaluación podemos adecuar el currículo a una programación determinada y acorde a los niveles de aprendizaje de los alumnos, porque planificamos los objetivos, contenidos, metodología y estrategias de enseñanza y aprendizaje, también nos ayuda a la elección de los materiales, a la elaboración de actividades, a la actuación del profesor.

La evaluación inicial valora no solo los conocimientos lingüísticos sino las habilidades de comprensión y expresión.

En la evaluación continua permite la observación del proceso de aprendizaje, se observa al alumno en la realización de las actividades individuales y grupales.

La evaluación final se refleja en los informes finales donde se detalla el nivel de conocimiento adquirido por el alumno.

En la evaluación se tendrá en cuenta:

- El grado de consecución de los objetivos.
- Análisis diario de las tareas realizadas.
- La observación y el registro de los trabajos realizados.
- Actitudes y motivación ante las tareas propuestas.
- Recogida y comentario de trabajos escritos.
- Colaboración de trabajos en grupo.
- Incorporación a tareas colectivas dentro del aula.
- Nivel de implicación en los trabajos realizados.
- Asistencia a clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVEL ACCESO

1. Pronuncia los fonemas del español y sus combinaciones con dicción adecuada.
2. Percibe y reconoce las unidades de sonido del español y su grafía.
3. Tienen adquirida la habilidad psicomotriz necesaria para la lectura y la escritura.
4. Comprende y utiliza en producciones orales y escritas léxico básico relacionado con información personal y familiar, ámbito escolar, actividades cotidianas y de ocio.
5. Conoce y discrimina en función de la comprensión y expresión oral las categorías gramaticales fundamentales y la estructura oracional simple.
6. Interactúa de manera adecuada oralmente en contactos personales, sociales y educativos básicos.
7. Comprende y produce narraciones y descripciones orales sencillas con pautas o ayuda personal vinculadas a sus intereses personales y entornos inmediatos.
8. Sigue instrucciones expresadas con claridad y comprende tareas elementales de clase.
9. Expresa y comprende oralmente las funciones comunicativas de necesidad inmediata.
10. Se inicia en el conocimiento de la cultura española a través del uso lingüístico y adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

NIVEL PLATAFORMA

1. Aplica en la escritura autónoma las normas ortográficas, de acentuación y de puntuación básicas y las interpreta en función de la lectura comprensiva y la lectura en voz alta.
2. Produce y comprende léxico relacionado con las áreas de conocimiento: ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico.
3. Amplía vocabulario mediante procedimientos de sinonimia y antonimia.
4. Produce e interpreta en textos orales y escritos las categorías gramaticales y la estructura oracional.
5. Interactúa en conversaciones sencillas y de forma escrita con interlocutores varios y sobre temas relativos al ámbito personal, social y escolar.
6. Produce e interpreta textos narrativos y descriptivos breves, orales o escritos, presentes o pasados.
7. Comprende e interpreta las explicaciones breves dadas por el profesor o las ofrecidas en los libros de texto u otros materiales didácticos.
8. Realiza tareas escolares escritas u orales de manera autónoma, en pareja o grupos, con o sin ayuda, sobre las áreas de conocimiento: ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico.
9. Amplía la interpretación y el uso de las funciones comunicativas de la lengua.
10. Reconoce y valora los rasgos comunes y las diferencias más significativas existentes entre la cultura española y la propia.

3. Plan de acción tutorial

Cada grupo de alumnos tiene designado un profesor que ejerce las funciones de tutor de dicho grupo, funciones que desempeña a lo largo de los tres cursos que dura cada internivel de educación primaria y de los tres cursos de la educación infantil. Son funciones del profesor tutor las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Coordinar la evaluación que han de realizar los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.

Para lograr estas funciones consideramos que el tutor debe llevar a cabo dos tipos de acciones: las relacionadas con los hábitos y técnicas de estudio y trabajo y las relacionadas con educación en valores:

a/ Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:

- Autoestima y motivación por el estudio.
- Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
- Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
- Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.

b/ Educación en valores:

- Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
- Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
- Participación, justicia y solidaridad.

Al profesor-tutor le corresponde:

<p>En relación con sus alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario. - Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc. - Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ... - Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados. - Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo. - Favorecer acogida e integración de los alumnos que se incorporan al centro - Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro del entorno: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc. - Práctica de las técnicas de estudio.
<p>En relación con los padres de alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una reunión con los padres a comienzo de curso para informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar... - Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares. - Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.
<p>En relación con otros profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias. - Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.